



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Dependencia:
Área Revisada:

Coordinación General de Archivo Municipal
"Implementación del Sistema Institucional de Archivos del
Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de
conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y
sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

INFORME DE AUDITORÍA

COORDINACIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
N1-ELIMINADO 1
23 DIC. 2021
RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

SECRETARÍA
PARTICULAR
N2-ELIMINADO
23 DIC. 2021
RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

COORDINACION
GENERAL DE
ARCHIVO MUNICIPAL
23 DIC. 2021
RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

N3-ELIMINADO 1

11.17 N4-ELIMINADO 6

N5-ELIMINADO 6



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia: Coordinación General de Archivo Municipal
Área Revisada: "Implementación del Sistema Institucional de Archivos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

Informe de Auditoría

Número de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

Rubro revisado: Implementación del Sistema Institucional de Archivos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Área revisada: Coordinación General de Archivo Municipal.

Tipo de Auditoría: Cumplimiento.

Periodo Revisado: Del 01 de mayo de 2021 al 30 de noviembre de 2021.

Fecha de Inicio de visita: 30 de noviembre de 2021.

Fecha de Conclusión de visita: 17 de diciembre de 2021.

Personal Actuante: LCP Daniel Tapia Galván

N6-ELIMINADO 6



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia:
Área Revisada:

Coordinación General de Archivo Municipal
"Implementación del Sistema Institucional de Archivos del
Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de
conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y
sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

Índice

CAPITULO		PAGINA
I.	Antecedentes	4 – 7
II.	Período, Objetivo y Alcance de la Revisión	7 – 8
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado.	8 – 9
IV.	Conclusión y Recomendación General	9 – 10



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia: Coordinación General de Archivo Municipal
Área Revisada: "Implementación del sistema institucional de archivos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

I.- ANTECEDENTES

1. DE LA AUDITORIA.

Derivado de las facultades y atribuciones de este Órgano Interno de Control y para efectos del cumplimiento del programa anual de auditoría 2021, se giró orden de auditoría a el área de Coordinación de Archivo Municipal, para revisar la implementación del Sistema Institucional de Archivos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios.

Para dar cumplimiento a la auditoría antes citada, y a efecto de llevar a cabo la ejecución de los trabajos en el área de Archivo, fueron emitidos a esa dependencia los oficios que se detalla a continuación:

Numero de oficio:	Fecha de emisión:	Asunto:
OIC/DAG/AUD-12/2021	30 de noviembre de 2021	Orden de Auditoría
OIC/DAG/AUD-12/01/2021	30 de noviembre de 2021	Solicitud de información

2.- DE LA DEPENDENCIA.

N8-ELIMINADO 6



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia: Coordinación General de Archivo Municipal
Área Revisada: "Implementación del sistema institucional de archivos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

La Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada el 19 de noviembre de 2019, establece en su artículo 112 que, cada sujeto obligado, en este caso, el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, es responsable de organizar y conservar sus archivos; de la creación y operación de sus sistemas institucionales; del cumplimiento de lo dispuesto por esta y la Ley, la Ley General de Archivos y las determinaciones que emita el Consejo Nacional o el Consejo Estatal, según corresponda; y deberán garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y la información a su cargo.

Estipulando además en su artículo 114, entre otras, las siguientes obligaciones de los sujetos obligados:

- Administrar, Organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, conforme a los estándares nacionales e internacionales y principios en materia archivística, los términos de esta ley y demás disposiciones que les sean aplicables;
- Establecer un sistema institucional para la administración de sus archivos que contemple la implementación de los procesos de gestión documental, la aplicación de los instrumentos de control y consulta y la elaboración y puesta en práctica de los procedimientos de cada tipo de archivo;
- Integrar desde el inicio los documentos en expedientes;
- Inscribir en el Registro Nacional, de acuerdo con las disposiciones que se emitan en la materia, la existencia y ubicación de archivos bajo su resguardo;
- Conformar un grupo interdisciplinario que coadyuve en la valoración documental;
- Dotar a los documentos de archivo de los elementos de identificación necesarios para asegurar que mantengan su procedencia y orden original;
- Destinar los espacios y equipos necesarios para el funcionamiento de sus archivos;
- Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos;
- Racionalizar la producción, uso, distribución y control de los documentos de archivo;
- Resguardar los documentos contenidos en sus archivos;

N9-ELIMINADO 6



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia: Coordinación General de Archivo Municipal
Área Revisada: "Implementación del sistema institucional de archivos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

- Aplicar métodos y medidas para la organización, protección y conservación de los documentos de archivo, considerando el estado que guardan y el espacio para su almacenamiento; así como procurar el resguardo digital de dichos documentos, de conformidad con esta ley y las demás disposiciones aplicables;
- Elaborar un informe trimestral para la coordinación del Sistema Estatal de las actividades y metas alcanzadas en materia de trabajos archivísticos y de la difusión y divulgación del patrimonio documental del Estado, así como publicar en su portal electrónico dicho informe; y
- Las demás disposiciones establecidas en esta ley y otras disposiciones aplicables.

En cumplimiento de lo anterior con fecha 29 de mayo de 2020 fue publicada en la gaceta oficial la modificación al reglamento de la administración pública municipal de lagos de moreno, Jalisco, adicionando la fracción XI al artículo 7 e incluyendo el capítulo VII BIS, relativo a la coordinación de archivo general conteniendo el artículo 118 bis donde se estableció para la coordinación general de archivo lo siguiente

- Diseñar, proponer, desarrollar, instrumentar y evaluar, los planes, programas y proyectos de desarrollo archivístico;
- Establecer las políticas y medidas técnicas para la regulación de los procesos archivísticos durante el ciclo vital de los documentos de archivo;
- Formular los instrumentos, procesos y métodos de control archivístico;
- Fungir como Secretario Técnico del Grupo Interdisciplinario; promover la operación regular de este órgano y coadyuvar en la integración de su Reglamento de operación y programa anual de trabajo;
- Elaborar y presentar los modelos técnicos o manuales para la organización y procedimientos de los archivos de trámite, concentración e histórico, en coordinación con los responsables de dichas unidades;
- Coordinar los trabajos para la elaboración de los principales instrumentos de control archivístico, proponiendo el diseño, desarrollo, implementación y actualización del Sistema de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental y los inventarios que se elaboren para la identificación y descripción de los archivos institucionales;

N10-ELIMINADO 6



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia:
Área Revisada:

Coordinación General de Archivo Municipal
"Implementación del sistema institucional de archivos del
Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de
conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y
sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

- Establecer un amplio programa de capacitación en la materia, así como las principales estrategias para el desarrollo profesional del personal que se dedique al desempeño de las funciones archivísticas;
- Elaborar un programa de necesidades para la normalización de los recursos materiales que se destinen a los archivos, propiciando la incorporación de mobiliario, equipo técnico, de conservación y seguridad, e instalaciones apropiadas para los archivos, de conformidad con las funciones y servicios que éstos brindan;
- Diseñar y actualizar para su aprobación y publicación, la normatividad que sea aplicable para la adquisición de tecnologías de la información para los archivos, así como para la automatización de archivos, la digitalización o microfilmación de los documentos de archivo o para la gestión, administración y conservación de los documentos electrónicos; y
- Las demás que establezcan las disposiciones aplicables.

Asimismo, la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 116 entre otros que, los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; debiendo contar al menos con los siguientes:

- ✓ Cuadro general de clasificación archivística;
- ✓ Catálogo de disposición documental; e
- ✓ Inventarios documentales.

De igual manera, la ley en comento en su artículo 117 establece que, *"además de los instrumentos de control y consulta archivísticos, los sujetos obligados deberán contar y poner a disposición del público, la Guía de Archivo Documental y el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados a que hace referencia la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."*

II.- PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

1. PERIODO.

N11-ELIMINADO 6



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia:
Área Revisada:

Coordinación General de Archivo Municipal
"Implementación del sistema institucional de archivos del
Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de
conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y
sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

El período sujeto a revisión fue del 01 de mayo al 30 de noviembre de 2021.

2. OBJETIVO.

Revisar la implementación del Sistema Institucional de Archivos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

3. ALCANCE.

Con el propósito de cumplir con el objetivo de la auditoría, se aplicó a la coordinación General de Archivo Municipal un cuestionario diagnóstico, así como cédulas analíticas para determinar el cumplimiento en la implementación del Sistema Institucional de Archivos; la conformación del Grupo Interdisciplinario y del Área Coordinadora de Archivos, de conformidad con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios.

III.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha 30 de noviembre de 2021, se notificó la orden de visita de auditoría al C. Lic. José Israel Gómez Alonzo en su carácter de Coordinador General de Archivo, con el propósito de aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para conocer el cumplimiento de las obligaciones en materia de archivo contenidas en Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios y de más ordenamientos, aplicables.

N12-ELIMINADO 6



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL**

Dependencia: Coordinación General de Archivo Municipal
Área Revisada: "Implementación del sistema institucional de archivos del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

Derivado del cuestionario diagnóstico y de las cédulas analíticas aplicadas a la coordinación general de archivo municipal, se conoció que esta coordinación se encuentra debidamente estructurada con relación al establecimiento de un sistema institucional para la administración de sus archivos; contando con sus archivo de: concentración, de trámite e histórico; mobiliario; recursos humanos y financieros; para cubrir cada una de las áreas que conforman la Coordinación General de Archivo; enlaces de las dependencias y unidades administrativas; la conformación del grupo interdisciplinario; con herramientas en materia de clasificación archivística como es el plan estratégico y programa anual; los instrumentos de control y consulta archivística como son el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental y los inventarios de expedientes. En virtud de que el Sistema Institucional de Archivo del ente auditado no se ha implementado en todas las dependencias que conforma el municipio de Lagos de Moreno, ya que se encuentra en etapa de capacitación pre-operativa y se pretende implementar a partir del ejercicio 2022, solo se emiten las observaciones y recomendaciones generales.

Número de observación	TÍTULO/OBSERVACIÓN
OBS. 01	<p>NO SE HA IMPLMNETADO EL SISTEMA DE ARCHIVOS.</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por el Coordinador de Archivos del Municipio de Lagos der Moreno, se verifico que a la fecha de la auditoría efectuada a esta Coordinación, ya se encuentra estructurado el sistema de archivo a nivel coordinación, pero no se ha implementado en todas y cada una de las dependencias y unidades administrativas.</p>

IV CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

N13-ELIMINADO 6



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Dependencia:
Área Revisada:

Coordinación General de Archivo Municipal
"Implementación del sistema institucional de archivos del
Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, de
conformidad con la Ley del Archivos del Estado de Jalisco y
sus municipios".

Tipo de Auditoría: Cumplimiento
Núm. de auditoría: OIC/DAG/AUD-12/2021

Derivado de la auditoría que realizó este Órgano Interno de Control, se concluye que el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, a esta fecha, cuenta con un avance en la estructuración del Sistema Institucional de Archivos, toda vez que, se ha designado al titular del Área coordinadora de Archivos; sin embargo no se encuentra implementado el sistema de archivo en todas y cada una de las dependencias y unidades administrativas.

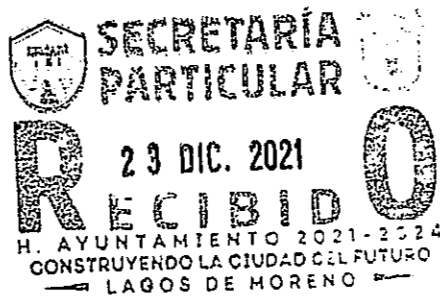
Por lo anterior, la recomendación que emite este Órgano Interno de Control, es que lleve a cabo la implementación del sistema de archivos en todas y cada una de las dependencias y las unidades administrativas que integran el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con estricto apego a la normatividad aplicable.

Asimismo, se aclara que los resultados determinados por este Órgano Interno de Control, en ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de la responsabilidad a los servidores públicos adscritos al Área de Archivo, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Elaboró:

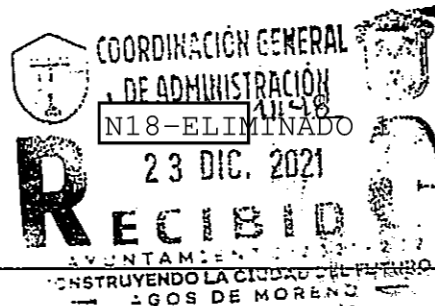
N15-ELIMINADO 6

Daniel Tapia Galván



N14-ELIMINADO 6

11:33



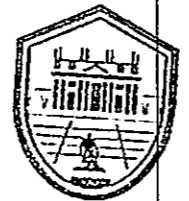
N18-ELIMINADO



N16-ELIMINADO 1

11:12

N17-ELIMINADO 6



DIRECCIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y

FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."